

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE
CARACAS.

Caracas, 23 de Mayo de dos mil veintitrés (2023)
213° y 164°

ASUNTO: AP31-V-2009-003014

EDICTO
SE HACE SABER

A los herederos desconocidos del ciudadano **ROCCO ALIMONTI TORTO**, quien en vida era mayor de edad, de nacionalidad italiana, titular de la Cédula de Identidad N° E- 631.436, con ultimo domicilio en la Ciudad de Chieti, Italia; y a todas aquellas personas que se crean asistidas de tal derecho, a los fines que comparezcan por ante este Juzgado, ubicado en la avenida principal de Los Cortijos de Lourdes, cruce con Calle Bernardette, edificio "Centro Los Cortijos", piso 3, Urbanización Los Cortijos, Municipio Sucre del Estado Miranda, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m.; a darse por citados en el lapso de noventa (60) días continuos, contados a partir de la publicación, consignación, fijación en la Cartelera del Tribunal del Edicto a librar, y constancia en autos por parte de la Secretaria de éste Despacho de haberse cumplido con dichas formalidades, y en caso de no comparecer a darse por citados en el lapso señalado, se le designará defensor judicial, con quien se entenderán la citación y demás trámites del proceso. Todo ello en el juicio que por **DESALOJO**, incoara la Sociedad Mercantil **INVERSIONES AGEFE 4, C.A.**, representada por la ciudadana **ANNE FEDERIKA RUPP BRUNS**, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, titular de la cédula de identidad N° E-984.899, en contra del ciudadano **ROCCO ALIMONTI TORTO**.

El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "El Universal", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.

LA JUEZ

ALIDA WALESKA LIZCANO PERDOMO.-

AWLP/Ryam/PVAH